



NUM. 14.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE A CELEBRAR POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA TRECE DE MARZO DE 2006

PRESIDENTE:

D. Vicente Aparici Moya,
Vicepresidente 2º de la Diputación
Provincial de Castellón.

D. Francisco Salt Mocholi,
Ayuntamiento d'Algimia d'Alfara.

D. Angelino Torres Latorre,
Ayuntamiento de Almedíjar.

MIEMBROS:

Ilmo. Sr. D. Jorge Lamparero
Lázaro
Vicepresidente 1º del Consorcio y
Dtor. General de Calidad
Ambiental de la Generalitat
Valenciana.

Dª. Teresa Romero Gómez,
Ayuntamiento de Almenara.

D. Federico Marqués Blasco,
Ayuntamiento de Altura.

D. José Francisco Soriano Latorre,
Ayuntamiento de Chóvar.

D. Joaquín Martínez Font
Ayuntamiento de La Llosa.

**ALCALDES/REPRESENTANTES
DE MUNICIPIOS.**

D. Filiberto Prats Asensi,
Ayuntamiento Albalat dels
Tarongers.

D. José Sevilla Los Santos,
Ayuntamiento de Quart de les
Valls.

D. Alfonso Muñoz Muñoz,
Ayuntamiento de Sagunto

D. Ramón Martínez Puertas,
Ayuntamiento Alfara d'Algimia

D. Rafael Calvo Calpe,
Ayuntamiento de Segorbe.

D. Ramón Vilar Font,
Ayuntamiento de Alfondeguilla.

D. Antonio Bada Bover,
Ayuntamiento de Sot de Ferrer.

SECRETARIO:

D. Manuel Pesudo Esteve.

ASISTEN:

D. Josep Guaita Agut.

D. Javier Ferrer Roig.

INTERVENTORA:

D. M^a Isabel Gil de Grado.

TESORERO:

D. Alberto Moliner Blay.

En la Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Segorbe, siendo las once horas treinta minutos del día trece de marzo de dos mil seis, se reúnen los Sres. miembros arriba indicados, con objeto de celebrar Junta de Gobierno del Consorcio, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Conformidad previa al Plan especial del complejo de valorización y eliminación de residuos urbanos de Algimia de Alfara.
2. Aprobación previa del proyecto de planta móvil del Camp de Morvedre.
3. Aprobación de la revisión de tarifas de residuos voluminosos presentada por la UTE GRB-Hermanos Ventura.

Tras computarse por el Secretario el voto ponderado de los asistentes en la forma dispuesta en el art. 17 de los Estatutos, se obtiene un total de 68 votos inferior por tanto a los 74 votos que representa la mayoría absoluta de la totalidad de votos de la Junta, quórum necesario para la válida constitución de esta, conforme a lo expresado en el precitado artículo.

Por el Sr. Presidente se dispuso la espera de un plazo de cortesía, y transcurridos veinte minutos sin que cambiase la situación ni el número de los asistentes, se anunció que se convocaría de nuevo la Junta para el viernes día 24 de Marzo y acto seguido se levantó la sesión ante la imposibilidad de celebración de la misma, de lo que como Secretario certifico.

